

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Ratificación de convenios laborales
- Sujeto Obligado: Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro (CCL)
- Unidad Administrativa Responsable: CCL - Subdirección de Conciliación
- Homoclave: TR-CCL-002
- Nombre del Trámite: Ratificación de convenios laborales
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: CONVENIO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Trabajadores
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Representante legal, Interesado
- Descripción Ciudadana: Procedimiento que realizan los sindicatos, las personas trabajadoras y patronales para ratificar ante la autoridad competente, un convenio al que llegaron para solucionar su conflicto laboral.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cuando trabajadores o sindicatos y patrones tienen algún conflicto laboral y lo resuelven mediante un acuerdo y solicitan la generación de un convenio para ratificar su acuerdo ante el Centro de Conciliación Laboral.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Otorgar certeza jurídica a las partes
- ¿Tiene Modalidades? : No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:  
Ley Federal del Trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:  
684-E fracción VI

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 1277
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

### Requisitos

- Número de requisitos totales: 7
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 7

### 1. Identificación oficial con fotografía

Descripción: Del patrón que otorga el poder.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o el Instituto Federal Electoral (IFE)
- Cédula Profesional
- Licencia de conducir
- Pasaporte

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

### 2. Acta constitutiva o poder notarial

Descripción: Escritura notarial, en la cual se otorgan las facultades de representación al apoderado legal de la persona moral

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta constitutiva o poder notarial

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

### 3. Documentos soporte

Descripción: Desglose de conceptos a pagar a la persona trabajadora

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documentos soporte

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

### 4. Identificación oficial con fotografía de quien realiza el trámite

Descripción: Del apoderado legal

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o el Instituto Federal Electoral (IFE)
- Cédula Profesional
- Licencia de conducir
- Pasaporte

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

### 5. Recibos de pago de nómina

Descripción: Recibos de pago de nómina, únicamente cuando la cantidad a pagar supere los \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) o la cantidad no concuerde con el salario y antigüedad de la persona trabajadora.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Recibos de pago de nómina

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

### 6. Carta poder

Descripción: Documento en el que se confieren facultades al apoderado legal, de una persona física o en su caso moral, relacionandola con el acta constitutiva

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Carta poder

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

### 7. Identificación oficial con fotografía de quien realiza el trámite

Descripción: Del trabajador

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o el Instituto Federal Electoral (IFE)
- Cédula Profesional
- Licencia de conducir
- Pasaporte

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Se revisan y cotejan documentos; se captura la información proporcionada; se redacta y emite el convenio; firman las partes; y se realiza el pago a la parte trabajadora en el tiempo acordado.

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley Federal del Trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 987

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley Federal del Trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 684-E VI

### Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: Sí
- Liga para cita en línea: <https://www.cclqueretaro.gob.mx/index.php/tramites/ratificacion>
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
  1. Comparecen persona trabajadora y parte patronal para solicitar el servicio en la fecha y hora agendada.
  2. Entregan documentos.
  3. Firman el convenio.

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

### Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lucia Alejandra Meza Arana	Contacto oficial	contacto@cclqueretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: Chatbot en WhatsApp 52 442 144 3740

## Oficinas de atención

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro

### Descripción del modulo:

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro

### Domicilio

Calle Bernardo Quintana No. Exterior 329, No. Interior 3 y 4 Col. Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090

### Atención telefónica:

4421954161 , Ext. 1000.

### Correo electrónico:

lmeza@cclqueretaro.gob.mx

### Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 14:00 p.m.

---

Centro de Conciliación Laboral San Juan del Río

### Descripción del modulo:

Centro de Conciliación Laboral San Juan del Río

### Domicilio

Calle Avenida Panamericana No. Exterior 19-24, Col. Benito Juárez, San Juan del Río, Querétaro, C.P. 76807

### Atención telefónica:

4271012547 , Ext. 0.

### Correo electrónico:

contacto@cclqueretaro.gob.mx

### Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 16:30 p.m.

### Notas

No aplica

---

## Denuncia

### Nombre completo:

Martha Veronica López Tinoco Ariza

**Cargo:**

Titular del OIC

**Teléfono:**

**Correo electrónico:**

vlopez@cclqueretaro.gob.mx

**Dirección:**

Blvd. Bernardo Quintana ,329 ,76090 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

## Costo

- Mínimo de unidad: 0
- Máximo de unidad: 0
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

### Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

## Plazos

### Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Ley Federal del Trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 684-E fracc VI

### Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

### Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

## Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No